Señores

Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados para su presentación en la Asamblea General Ordinaria Ejercicio 2019 <u>Presente:</u>

En mi calidad de Síndico de APA y al cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 84 Inc. a) y b) de los Estatutos de la entidad, presento el informe respecto a la administración de la asociación del ejercicio correspondiente al año 2019.

Para el efecto, en cumplimiento de mi función he accedido y verificado los informes contables y financieros, comprobando que el balance e informes financieros demuestran razonabilidad y se ajustan a lo preceptuado para la administración en los estatutos y en las leyes.

De ellos se desprende el siguiente informe: Gastos Administrativos: el estatuto contempla que los gastos administrativos tienen como tope el 30 % con relación al total del ingreso bruto. Así siendo, se observó que en el periodo que va desde el 01/01/2019 al 31/12/2019 los gastos ordinarios administrativos totalizaron Gs. 8.996.096.233 (guaraníes ocho mil novecientos noventa y seis millones noventa y seis mil doscientos treinta y tres) versus un ingreso operativo bruto de Gs. 32.247.186.701 (guaraníes treinta y dos mil doscientos cuarenta y siete millones ciento ochenta y seis mil setecientos uno), quedando los gastos ordinarios administrativos en 28 % con relación al ingreso bruto, dentro del margen estipulado en el artículo 5 Inc. f).

Los Gastos Extraordinarios aprobados en la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de marzo del 2019 anterior fueron honrados en un total de Gs. 278.115.428 (guaraníes doscientos setenta y ocho millones ciento quince mil cuatrocientos veintiocho) y siguen siendo los conceptos consistentes conforme a la misma estructura del ejercicio anterior, esto es, se continúa teniendo gastos de la Intervención Judicial por los honorarios regulados por el periodo entero de la intervención el cual han sido cancelados en el periodo 2019, y también gastos referentes a juicios laborales y civiles iniciados en administraciones anteriores.

Se destaca que la medida adoptada por la Comisión Directiva para una correcta exposición de las cuentas contables del ejercicio al 31 de diciembre del 2018, reflejadas en el ejercicio del año 2019, han permitido exponer con mayor claridad los estados contables y financieros, tal como fuera dispuesto por la Comisión Directiva según resolución de fecha 15 de enero del 2020.

En mi opinión, los estados contables de Autores Paraguayos Asociados demuestran razonabilidad en todos sus aspectos significativos en cuanto a su situación patrimonial y financiera al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

Atentamente,

Walter Rodolfo Basaldua

Socio N º 2382-

Síndico de Autores Paraguayos Asociados (APA)